



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 597 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 15 DIC 2016

Expediente N° SO-19.025/16.-

VISTO:

La Resolución N° SO-145/16, con relación a la designación del Jurado Evaluador que entenderá en la Evaluación Final del Trabajo de Práctica de Formación Profesional "Pautas de Manejo Silvícola Sustentable en el Chaco Semiárido", a realizarse en la Localidad del Quebrachal, presentado por la alumna Rita Elizabeth Córdoba, L.U. N° 16.721 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la citada resolución se designa el Jurado Evaluador que entenderá en la Evaluación Final del Trabajo indicado precedentemente.-

Que, Secretaría de Sede Orán informa, fs. 85 vta. , que se debe modificar la conformación de dicho Jurado, en virtud que la Ing. Romina María Pardo renunció a los cargos docentes de esta Sede, la Ing. Laura Mármol se encuentra con licencia por largo tratamiento y la Ing. Elena Condorí es Co-Directora del trabajo final; por lo que el Jurado quedará constituido por los docentes Ing. Marcelo Morandini, Ing. Mariela Fabbroni e Ing. Sergio Taglioli, como titulares; Ing. Verónica Vázquez, como suplente, respectivamente.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1°- Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-145/16, con relación a la designación del Jurado Evaluador que entenderá en la Evaluación Final del Trabajo de Práctica de Formación Profesional "Pautas de Manejo Silvícola Sustentable en el Chaco Semiárido", a realizarse en la Localidad del Quebrachal, presentado por la alumna Rita Elizabeth Córdoba, L.U. N° 16.721 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la constitución del mismo, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:

- Ing. Marcelo Morandini
- Ing. Mariela Fabbroni
- Ing. Sergio Taglioli
- Ing. Verónica Vázquez (suplente)

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Director del Trabajo, Miembros del Tribunal y siga al Departamento Alumnos de esta Sede Orán, para su toma de razón y demás efectos.

hc




LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA